



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
JUSTICIA EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA
DEL 18 DE FEBRERO DEL 2022**

Siendo las 11 once horas con 15 quince minutos, del día **viernes 18 de febrero del 2022**, en el Salón Ex Regidoras del Palacio Municipal, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Justicia, en conjunto con las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia en términos de los artículos 110 y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, las y los integrantes de los órganos de trabajo se dieron cita para celebrar la sesión ordinaria para lo cual, con el fin de verificar si ambas Comisiones podían sesionar válidamente, se procedió a tomar:

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Por la Comisión Edilicia de Justicia se encontraron presentes:

REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO	PRESENTE
REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA	PRESENTE
REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES	PRESENTE
REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS	NO ASISTIÓ
Y el de la voz REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA	<u>PRESENTE</u>

Por la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia se encontraron presentes:

REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO	PRESENTE
SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ	JUSTIFICANTE
REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA GARCÍA	PRESENTE
REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS	NO ASISTIÓ
REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA	PRESENTE

En los términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en dicha sesión fueron de total validez, **al existir quorum legal.**

II. EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, a continuación se puso a consideración la propuesta del orden del día que fue remitido a las y los integrantes de las Comisiones con la debida antelación, por lo que se les solicitó la dispensa de lectura **y a su vez, si era DE APROBARSE EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO** mismo que fue **APROBADO.**

III. En cumplimiento **DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA** se puso a la consideración de las y los integrantes de la Comisión de Edilicia de Justicia el acta de la Sesión Ordinaria de dicha Comisión celebrada el día 17 de diciembre del año 2021 para lo cual, al no existir observaciones, se les consultó si era de aprobarse dicha acta, misma que fue **APROBADA.**

IV.- DANDO CONTINUIDAD CON EL CUARTO PUNTO del orden del día sobre los turnos pendientes agendados para esta sesión, el Regidor Presidente solicitó al Secretario Técnico diera cuenta de los mismos, a lo cual la intervención se desarrolló en los siguientes términos:

En uso de la voz, el Secretario Técnico, José Manuel Cantú:

“Gracias y con su venia, Regidor Presidente, Regidoras y Regidores. A continuación, se da cuenta de la propuesta de resolución del primer punto que fue turnado para su estudio, que tiene que ver con:

Turno 186/21

El turno, recibido mediante oficio de número 6993/2021 por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento, versa sobre la Iniciativa del Regidor Rafael Barrios Dávila que propone la novación del convenio de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa.

Dicha propuesta tiene que ver con un planteamiento que se hizo como acuerdo con carácter de dictamen, con la finalidad de remitir la comunicación al Instituto de Justicia Alternativa para celebrar un convenio de colaboración con este Gobierno Municipal.

Derivadas de las permanentes comunicaciones sostenidas tanto con la Dirección General del Instituto de Justicia Alternativa, así como las y los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras y de la propia dependencia vinculada con el ámbito de Justicia Municipal, se remitió un proyecto de dictamen para su estudio que incluye algunas aportaciones relativas hacia vigencia del contrato, algunas cuestiones relativas a temas como cultura de la paz, algunas precisiones en materia del alcances con el Instituto de Justicia Alternativa, mismas precisiones que nos las formularon en el propio Instituto.

Por lo tanto se pone a su consideración, regidores y regidoras, el proyecto de dictamen.

En Uso de la voz, Regidora Patricia Campos: Nada más preguntábamos. Lo de la fecha del 15 de diciembre del 2022 (inaudible).

Uso de la voz Secretario Técnico, José Cantú: De hecho precisamente, fue una petición por parte del Instituto de Justicia Alternativa, que si bien aunque algunos tenemos la idea pues de que se celebren algunos convenios con las Instituciones, el Director manifiesta de que en virtud de que él concluye su gestión en diciembre de este año, solicita que la vigencia sea hasta este año.

Uso de la voz, Regidora Patricia Campos: Entonces nada más en el proyecto del convenio establecer, porque dice la décima tercera: Las partes convienen que la vigencia del presente convenio será durante el período, será que se establezca de tal fecha a tal fecha.

Uso de la voz, Secretario Técnico: Con mucho gusto, claro que sí.

*Uso de la voz, Regidora Patricia Campos: Del período tal. Luego dice aquí, nada más que se quite. (Inaudible).
A fecha de 15 de diciembre de 2022.*

Uso de la voz, Secretario Técnico José Cantú: Con mucho gusto. Claro que sí.

Uso de la voz, Regidor Rafael Barrios: ¿Alguien más?

Uso de la voz, Regidora Ana Gabriela: No, lo mismo.

Uso de la voz, Regidor Rafael Barrios Dávila: Con estas observaciones que la Regidora Patricia Campos subrayó, si tiene alguna otra aportación, algo que quisieran aportar, si todos están de acuerdo les pediría si es de aprobarse la iniciativa de esta Comisión, si por la afirmativa les pediría hacerlo levantando la mano.

Muchas Gracias.

Quiero agradecer mucho a mis compañeros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia invitándolos a que permanezcan con nosotros si es su deseo. Muchas gracias."

En el mismo punto del orden del día, sobre el turno 208/21 el Regidor Presidente solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del mismo:

Uso de la voz, Secretario Técnico José Cantú: Gracias Señor Presidente. A continuación se dará cuenta la propuesta de resolución que se sugiere a partir

del dinero que fue remitido para la Comisión Edilicia de Justicia relativo al turno 208/21, mismo que es relativo a las solicitudes presentadas por las personas interesadas en desempeñarse como Peritos Traductores auxiliares en el Registro Civil Municipal de Guadalajara, dicho turno fue remitido a la Comisión Edilicia de Justicia con la finalidad de validar los requisitos y solicitudes presentadas, a partir del Decreto D 60/16/21, en la cual, derivado de esto y evaluación realizada a los expedientes que fueron entregados por parte de la Secretaría General —así como de las comunicaciones recibidas sobre el cumplimiento de sus requisitos que establecen en dicho decreto— se desprende la autorización y visto bueno de 13 nuevos registros, 49 ratificaciones y 2 casos de incumplimiento de requisitos o disposiciones establecidas en la convocatoria, por lo que se pone a la consideración de las y los Regidores el proyecto de dictamen comentado.

Uso de la voz, Regidor Rafael Barrios: Hicieron algunas aportaciones (inaudible).

Uso de la voz, Secretario Técnico José Cantú: Por parte de la unidad de dictaminación únicamente nos hicieron una recomendación. Como este dictamen deriva en decreto Municipal por ende se publica en gaceta, esta lista va a estar publicada en el Registro Civil en el que se hace referencia al idioma en el que son especializados estos peritos. Ese es el reconocimiento de lo que se establece en el decreto y eso lo solicitó la Secretaría General.

Uso de la voz, Regidor Rafael Barrios: Tenemos término, ¿verdad?

Uso de la voz Secretario Técnico José Cantú: El 28 de febrero vence el nombramiento expedido y el primero de marzo tendrían que estar emitidos estos nuevos, estas acreditaciones.

Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: ¿Alguien que desee tomar la palabra sobre este proyecto de dictamen?

Uso de la voz, Regidora Ana Gabriela Velasco: Yo solamente tengo una observación, en el caso de Víctor Daniel González Cabrera, está en la lista de ratificación. Se equivocó al enviar su documentación y la envió al Consejo de la Judicatura del Estado. (Inaudible)

Uso de la voz, Secretario Técnico José Cantú: Si fue una situación que en abono para ayudarlo a esta persona que de hecho es el tercer proceso que es ratificado como perito; por la omisión propia de esta persona, se le validaron, porque coincidían las fechas de que si estaban dentro de término fue enviado a una dirección distinta y con el ánimo de ayudar, dado que ya tenía el nombramiento.

Uso de la voz, Regidor Rafael Barrios Dávila: ¿Alguien más que desee tomar la palabra? Les pido si están por la afirmativa de aprobar este Dictamen favor de manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias.”

V. EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, correspondiente a **ASUNTOS VARIOS**, el Regidor Presidente consultó a las y los integrantes si existía algún asunto que quisieran tratar, a lo cual manifestaron no existir.

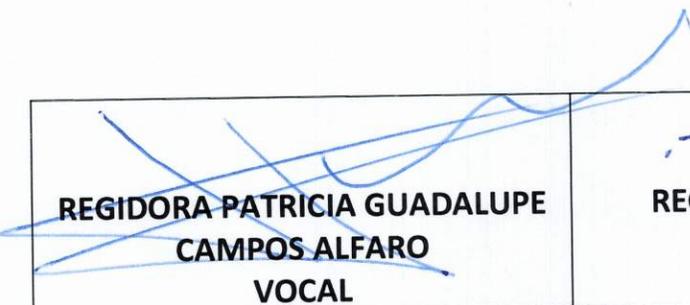
VI. EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO y último punto del orden del día, al no existir más asuntos que tratar por los miembros de esta Comisión, se procedió a declarar **CLAUSURADA** esta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia celebrada en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 11 once horas con 26 veintiséis minutos, del viernes 18 dieciocho de febrero del 2022 dos mil veintidós.

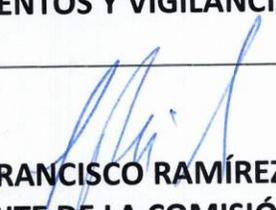
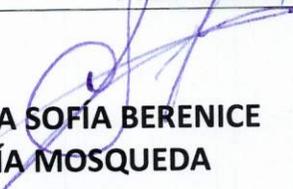
ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 18 de febrero del 2022

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2021-2024**

**REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

 REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO VOCAL	 REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA VOCAL
 REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES VOCAL	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA	
 REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
 REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA VOCAL	 REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA GARCÍA VOCAL

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA CELEBRADA EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2022.